

TOCA PENAL: 87/2023-8-OP
CAUSA PENAL: JCJ/449/2023
NEGATIVA DE ORDEN DE CATEO
RECURSO: APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRES HIPOLITO PRIETO

Jojutla de Juárez, Morelos,
[No.1]_ELIMINADO_el_número_40_[40] doce de
agosto de dos mil veintitrés.

V I S T O S, para resolver en audiencia privada el toca penal **87/2023-8-OP**, derivado del **RECURSO DE APELACIÓN**, interpuesto por el Agente del Ministerio Público de la Fiscalía Regional Sur Poniente en la Entidad, en contra de la **resolución de fecha doce de agosto de dos mil veintitrés**, que resuelve la **NEGATIVA DE ORDEN DE CATEO dentro de los autos de la causa penal JCJ/449/2023 por los hechos que la ley considera como delitos CONTRA LA SALUD y PORTACIÓN, IMPORTACIÓN, FABRICACIÓN Y ACOPIO DE ARMAS**, emitida por la Jueza de Primera Instancia, Especializada en Actos de Investigación adscrita al Juzgado Especializado de Control del Único Distrito Judicial del Estado, con sede en Xochitepec, Morelos; y

R E S U L T

[No.2]_ELIMINADO_el_número_40_[40] **N D O**

1. El Agente de Ministerio Público con fecha once de agosto de la presente anualidad, solicitó por escrito **[No.3]_ELIMINADO_el_número_40_[40]** la Jueza de Primera Instancia, Especializada en Actos de Investigación adscrita al Juzgado Especializado de

TOCA PENAL: 87/2023-8-OP
CAUSA PENAL: JCJ/449/2023
NEGATIVA DE ORDEN DE CATEO
RECURSO: APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRES HIPOLITO PRIETO

Control del Único Distrito Judicial del Estado, con sede en Xochitepec, Morelos, **ORDEN DE CATEO** en el domicilio ubicado en **[No.4] ELIMINADO el domicilio [27], CON**

COORDENADAS

[No.5] ELIMINADAS las medidas y colindancias de un bien inmueble [124], describiéndolo únicamente como aquel que se encuentra delimitado con barda perimetral de tabique color gris, portón color negro.

2.- La Jueza de Primera Instancia, Especializada en Actos de Investigación adscrita al Juzgado Especializado de Control del Único Distrito Judicial del Estado, con sede en Xochitepec, Morelos, en fecha **doce de agosto de dos mil veintitrés**, dio inicio **[No.6] ELIMINADO el número 40 [40]** la audiencia privada solicitada por la Fiscalía, escuchando la exposición del mismo y resolvió **NEGAR LA ORDEN DE CATEO** solicitada por el Agente del Ministerio Público en la carpeta administrativa JCJ/449/2023.

3. Inconforme con ello, el Agente del Ministerio Público interpuso recurso de apelación, expresando por escrito los agravios correspondientes, turnado que fue **[No.7] ELIMINADO el número 40 [40]** esta Sala del Segundo Circuito Judicial, se admitió el recurso de mérito quedando registrada bajo la toca penal

TOCA PENAL: 87/2023-8-OP
CAUSA PENAL: JCJ/449/2023
NEGATIVA DE ORDEN DE CATEO
RECURSO: APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRES HIPOLITO PRIETO

número 87/2023-8-OP y se substanció en sus términos.

4. En audiencia privada llevada [No.8]_ELIMINADO_el_número_40_[40] cabo el día de hoy **doce de agosto de dos mil veintitrés**, [No.9]_ELIMINADO_el_número_40_[40] las veintidós horas, estando presente únicamente la parte recurrente, quien manifestó lo que [No.10]_ELIMINADO_el_número_40_[40] su derecho convenia con relación [No.11]_ELIMINADO_el_número_40_[40] la aclaración [No.12]_ELIMINADO_el_número_40_[40] sus agravios correspondientes en términos de lo dispuesto de los numerales 471 y 476 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

5. Una vez cerrado el debate y sin que fuera necesario ordenar receso alguno, esta Sala, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 479 del Código Nacional de Procedimientos Penales en vigor, procedió [No.13]_ELIMINADO_el_número_40_[40] emitir el fallo correspondiente, al tenor de los siguientes:

CONSIDER

[No.14]_ELIMINADO_el_número_40_[40] **NDOS**

PRIMERO.- Este Tribunal de Alzada es competente para conocer y resolver el presente

TOCA PENAL: 87/2023-8-OP
CAUSA PENAL: JCJ/449/2023
NEGATIVA DE ORDEN DE CATEO
RECURSO: APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRES HIPOLITO PRIETO

asunto de conformidad con los **artículos 16 de la Carta Fundamental; 283 y 284 del Código Nacional De Procedimientos Penales y 45 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial vigente en el Estado**, tomando en consideración que los hechos motivo de esta investigación sucedieron dentro de esta jurisdicción.

SEGUNDO. Oportunidad y legitimidad del recurso. Con fundamento en el artículo **284¹** de la ley adjetiva penal nacional, se procede **[No.15]_ELIMINADO_el_número_40_[40]** analizar si el recurso de **apelación** interpuesto por el recurrente, fue presentado en tiempo, por tratarse de una cuestión de orden público y estudio preferente.

El precepto legal dispone que el **recurso de apelación**, debe ser resuelto en un plazo no mayor **[No.16]_ELIMINADO_el_número_40_[40]** doce horas **[No.17]_ELIMINADO_el_número_40_[40]** partir de que se interponga, luego entonces, si el Fiscal interpuso su recurso en esta misma fecha **doce de agosto de dos mil veintitrés, [No.18]_ELIMINADO_el_número_40_[40]** las doce horas con catorce minutos de la tarde, posteriormente **[No.19]_ELIMINADO_el_número_40_[40]** que fue

¹ **Artículo 284. Negativa del cateo**

En caso de que el Juez de control niegue la orden, el Ministerio Público podrá subsanar las deficiencias y solicitar nuevamente la orden o podrá apelar la decisión. En este caso la apelación debe ser resuelta en un plazo no mayor de doce horas **[No.94]_ELIMINADO_el_número_40_[40]** partir de que se interponga.

TOCA PENAL: 87/2023-8-OP
CAUSA PENAL: JCJ/449/2023
NEGATIVA DE ORDEN DE CATEO
RECURSO: APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRES HIPOLITO PRIETO

debida y legalmente notificado en audiencia pública que celebró la Jueza Especializada en Actos de Investigación, debe concluirse que, **el recurso de apelación se interpuso OPORTUNAMENTE por el recurrente.**

Por último, se advierte que el recurrente, es el Agente del Ministerio Público, lo que lo constituye en parte procesal con **derecho [No.20] ELIMINADO el número 40 [40] recurrir las resoluciones que produzcan agravio [No.21] ELIMINADO el número 40 [40] la esfera jurídica de su representación**, como es el caso de la negativa de otorgar la orden de cateo solicitada, lo que encuentra fundamento en el artículo **456² tercer párrafo del Código Nacional de Procedimientos Penales.**

En consecuencia, se concluye que el recurso de **apelación** hecho valer, **se presentó de manera oportuna y por quien legalmente se encuentra legitimado para hacerlo.**

TERCERO. Agravios de la parte recurrente y decisión. Así tenemos, que los agravios fueron expresados por escrito por parte de

² **Artículo 456.** Reglas generales.

Las resoluciones judiciales podrán ser recurridas solo por los medios y en los casos expresamente establecidos en este código.

Para efectos de su impugnación, se entenderán como resoluciones judiciales, las emitidas oralmente o por escrito. (adicionado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 17 de junio de 2016)

El derecho de recurrir corresponderá tan solo [No.95] ELIMINADO el número 40 [40] quien le sea expresamente otorgado y pueda resultar afectado por la resolución.

En el procedimiento penal solo se admitirán los recursos de revocación y apelación, según corresponda.

TOCA PENAL: 87/2023-8-OP
 CAUSA PENAL: JCJ/449/2023
 NEGATIVA DE ORDEN DE CATEO
 RECURSO: APELACIÓN
 MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRES HIPOLITO PRIETO

la fiscalía, sin que en la presente resolución sean íntegramente transcritos, por economía procesal, toda vez que se analizará el contenido de cada uno de ellos. Sin que ello represente violación de derechos humanos, Sirve de sustento la jurisprudencia 2ª/J. 58/2010, aprobada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Novena Época, publicada en el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, tomo XXXI, mayo de dos mil [No.22] ELIMINADO el número 40 [40], en materia(s): Común, visible en la página 830; del tenor siguiente:

“CONCEPTOS DE VIOLACIÓN O AGRAVIOS. PARA CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE CONGRUENCIA Y EXHAUSTIVIDAD EN LAS SENTENCIAS DE AMPARO ES INNECESARIA SU TRANSCRIPCIÓN. De los preceptos integrantes del capítulo X "De las sentencias", del título primero "Reglas generales", del libro primero "Del amparo en general", de la Ley de Amparo, no se advierte como obligación para el juzgador que transcriba los conceptos de violación o, en su caso, los agravios, para cumplir con los principios de congruencia y exhaustividad en las sentencias, pues tales principios se satisfacen cuando precisa los puntos sujetos [No.23] ELIMINADO el número 40 [40] debate, derivados de la demanda de amparo o del escrito de expresión de agravios, los estudia y les da respuesta, la cual debe estar vinculada y corresponder [No.24] ELIMINADO el número 40 [40] los planteamientos de legalidad o constitucionalidad efectivamente planteados en el pliego correspondiente, sin introducir aspectos distintos [No.25] ELIMINADO el número 40 [40] los que conforman la litis. Sin embargo, no existe prohibición para hacer tal transcripción,

TOCA PENAL: 87/2023-8-OP
 CAUSA PENAL: JCJ/449/2023
 NEGATIVA DE ORDEN DE CATEO
 RECURSO: APELACIÓN
 MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRES HIPOLITO PRIETO

quedando al prudente arbitrio del juzgador realizarla o no, atendiendo [No.26] ELIMINADO el número 40 [40] las características especiales del caso, sin demérito de que para satisfacer los principios de exhaustividad y congruencia se estudien los planteamientos de legalidad o inconstitucionalidad que efectivamente se hayan hecho valer.”

Ahora bien, del análisis de las constancias enviadas por la [No.27] ELIMINADO el número 40 [40] quo, se desprende que la fiscalía solicitó por escrito, se girara orden de cateo en el domicilio ubicado en [No.28] ELIMINADO el domicilio [27], **CON COORDENADAS** [No.29] ELIMINADAS las medidas y colindancias de un bien inmueble [124], describiéndolo únicamente como aquel que se encuentra delimitado con barda perimetral de tabique color gris, portón color negro.

Lo anterior con **la finalidad de localizar personas e indicios relacionados con los delitos Contra la Salud y Portación, Importación, Fabricación y Acopio de Armas, cometidos en agravio de la Sociedad y la Seguridad Colectiva**, por lo que la [No.30] ELIMINADO el número 40 [40] quo, convocó [No.31] ELIMINADO el número 40 [40] audiencia privada y después de escuchar la exposición del fiscal, resolvió en sentido negativo [No.32] ELIMINADO el número 40 [40] la solicitud

TOCA PENAL: 87/2023-8-OP
CAUSA PENAL: JCJ/449/2023
NEGATIVA DE ORDEN DE CATEO
RECURSO: APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRES HIPOLITO PRIETO

del fiscal, y que el mismo recurre, mediante el recurso de apelación, y del cual en la parte relativa **[No.33]_ELIMINADO_el_número_40_[40]** los agravios, refiere sintéticamente que *le causa agravios por que fue dictada de manera arbitraria y sin cumplir con el principio de congruencia de las resoluciones al no ponderar y valorar debidamente la prueba ofrecida en el caso concreto como lo es el Informe Policial Homologado de fecha once de agosto de dos mil veintitrés, suscrito por Yazmín Santos Galicia, Juan Teodoro Iturbide, Brayean Pacheco Cazares y Abraham Emmanuel Córdoba Valdez, Agentes Adscritos* **[No.34]_ELIMINADO_el_número_40_[40]** la Policía Preventiva del Municipio de Mazatepec, Morelos.

Ahora, en virtud de que en tratándose del Ministerio Público como recurrente, en la alzada rige el principio de **estricto derecho**, los agravios que se expresen deben constituir raciocinios lógico-jurídicos encaminados directamente **[No.35]_ELIMINADO_el_número_40_[40]** desvirtuar los fundamentos del fallo recurrido.

Exigencia técnica que en la especie se satisfacen, toda vez que entrando al estudio de los **AGRAVIOS** señalados por el recurrente, en su totalidad se estima devienen **FUNDADOS** en virtud de que no se pierde de vista como lo aduce el apelante del Informe Policial Homologado que

TOCA PENAL: 87/2023-8-OP
CAUSA PENAL: JCJ/449/2023
NEGATIVA DE ORDEN DE CATEO
RECURSO: APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRES HIPOLITO PRIETO

suscribieron Yazmín Santos Galicia, Juan Teodoro Iturbide, Brayean Pacheco Cazares y Abraham Emmanuel Córdova Valdez, Agentes Adscritos [No.36]_ELIMINADO_el_número_40_[40] la Policía Preventiva del Municipio de Mazatepec, Morelos, el hecho se suscita el once de agosto de dos mil veintitrés, aproximadamente [No.37]_ELIMINADO_el_número_40_[40] las 11:03 horas de la mañana cuando dichos agentes de la policía preventiva del Municipio de Mazatepec, Morelos, observan la circulación del vehículo [No.38]_ELIMINADO_el_número_40_[40], color [No.39]_ELIMINADO_el_número_40_[40], placas de circulación [No.40]_ELIMINADO_el_número_40_[40] del Estado de [No.41]_ELIMINADO_el_número_40_[40], tripulado por [No.42]_ELIMINADO_el_número_40_[40] sujetos, observando que el copiloto llevaba un objeto con características de un cañón de arma larga, por lo que, inician su persecución y logran la detención del vehículo en [No.43]_ELIMINADO_el_domicilio_[27], descendiendo el copiloto quien portaba terciada entre su pecho un arma de fuego tipo fusil color negro, empezando [No.44]_ELIMINADO_el_número_40_[40] correr con dirección hacia [No.45]_ELIMINADO_el_número_40_[40] en donde logra introducirse al domicilio ubicado en las coordenadas [No.46]_ELIMINADAS_las_medidas_y_colindancias

TOCA PENAL: 87/2023-8-OP
 CAUSA PENAL: JCJ/449/2023
 NEGATIVA DE ORDEN DE CATEO
 RECURSO: APELACIÓN
 MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRES HIPOLITO PRIETO

[de un bien inmueble [124], delimitado con barda perimetral de tabique color gris, portón color negro; mientras otros oficiales logran la detención de los otros [No.47] ELIMINADO el número 40 [40] tripulantes [No.48] ELIMINADO el número 40 [40] los que les localizan [No.49] ELIMINADO el número 40 [40] cada uno de ellos [No.50] ELIMINADO el número 40 [40] bolsas de plástico con vegetal verde con características similares [No.51] ELIMINADO el número 40 [40] la mariguana, y en el interior del piso del vehículo del lado del copiloto encuentran [No.52] ELIMINADO el número 40 [40] cartuchos de color dorado con la leyenda escrita en su base [No.53] ELIMINADO el número 40 [40]. y [No.54] ELIMINADO el número 40 [40] casquillos de color metálico con la leyenda escrita en su base [No.55] ELIMINADO el número 40 [40].

Razón por la que el fiscal solicitó la orden de cateo en el domicilio ubicado delimitado con barda perimetral de tabique color gris, portón color negro, que se encuentra en las coordenadas **[No.56] ELIMINADAS las medidas y colindancias de un bien inmueble [124], ubicado en [No.57] ELIMINADO el domicilio [27], con la finalidad de localizar personas e indicios**

TOCA PENAL: 87/2023-8-OP
CAUSA PENAL: JCJ/449/2023
NEGATIVA DE ORDEN DE CATEO
RECURSO: APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRES HIPOLITO PRIETO

relacionados con los delitos Contra la Salud y Portación, Importación, Fabricación y Acopio de Armas, cometidos en agravio de la Sociedad y la Seguridad Colectiva, por los que inició su investigación.

Empero la Jueza de Primera Instancia, Especializada en actos de Investigación adscrita al Juzgado Especializado de Control del Único Distrito Judicial del Estado, con sede en Xochitepec, Morelos, **niega la orden** aduciendo esencialmente [No.58]_ELIMINADO_el_número_40_[40] que en su criterio el fiscal no ha solicitado una orden de aprehensión para detener [No.59]_ELIMINADO_el_número_40_[40] la personas que ingreso al domicilio, no hay certeza de que la persona viva en dicho domicilio, no se cuenta con otro acto de investigación que permita establecer un nexo de que el sujeto habita ese domicilio y porque específicamente la observación de la portación de arma se dio en la carretera y no en el domicilio para poder presumir que ahí se porta, se fabrica, se importa o se acopian armas, además de que se desconoce si hay más casas en el interior del domicilio o más personas e incluso menores y porque no hay necesidad del cateo.

Decisión jurídica de la Juzgadora que se considera errada, en atención [No.60]_ELIMINADO_el_número_40_[40] que en

TOCA PENAL: 87/2023-8-OP
CAUSA PENAL: JCJ/449/2023
NEGATIVA DE ORDEN DE CATEO
RECURSO: APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRES HIPOLITO PRIETO

consideración de quienes ahora resolvemos, del referido Informe Policial Homologado que suscribieron Yazmín Santos Galicia, Juan Teodoro Iturbide, Brayean Pacheco Cazares y Abraham Emmanuel Córdova Valdez, Agentes Adscritos [No.61]_ELIMINADO_el_número_40_[40] la Policía Preventiva del Municipio de Mazatepec, Morelos, que valorado en términos de los artículos 261, 263 y 265 del Código Nacional de Procedimientos Penales, se desprenden indicios eficaces y sustanciales como lo son los [No.62]_ELIMINADO_el_número_40_[40] cartuchos y [No.63]_ELIMINADO_el_número_40_[40] casquillos localizados en el piso del vehículo [No.64]_ELIMINADO_el_número_40_[40], color [No.65]_ELIMINADO_el_número_40_[40], placas de circulación [No.66]_ELIMINADO_el_número_40_[40] del Estado de [No.67]_ELIMINADO_el_número_40_[40], además de las [No.68]_ELIMINADO_el_número_40_[40] bolsas con vegetal verde con características similares [No.69]_ELIMINADO_el_número_40_[40] las de la marihuana, que se les encontró [No.70]_ELIMINADO_el_número_40_[40] las [No.71]_ELIMINADO_el_número_40_[40] diversas personas que viajaban [No.72]_ELIMINADO_el_número_40_[40] bordo del mismo vehículo, lo que en nuestra concepción jurídica generan convicción para poder establecer que hasta el actual estadio procesal hay la

TOCA PENAL: 87/2023-8-OP
CAUSA PENAL: JCJ/449/2023
NEGATIVA DE ORDEN DE CATEO
RECURSO: APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRES HIPOLITO PRIETO

probabilidad de la posible existencia del arma de fuego y de narcótico que la persona que se introdujo en el domicilio pueda tener en su poder, lo que conllevaría

[No.73]_ELIMINADO_el_número_40_[40] que el fiscal este en **posibilidad de catear el domicilio cuyas características del mismo son de barda perimetral, de tabique color gris, portón color negro, que se encuentra en las coordenadas [No.74]_ELIMINADAS las medidas y colindancias de un bien inmueble [124], ubicado en [No.75]_ELIMINADO el domicilio [27],** con la finalidad de localizar personas e indicios relacionados con los delitos **Contra la Salud y Portación, Importación, Fabricación y Acopio de Armas, cometidos en agravio de la Sociedad y la Seguridad Colectiva**, por los que inició y desarrolla su investigación.

Sin que sea necesaria la existencia de una orden de aprehensión en contra de la persona que se introdujo al domicilio como lo sostiene la juzgadora, puesto que es evidente que el fiscal en el caso no cuenta con dicha información, ni siquiera tiene el nombre de la persona, dado que de tenerla, por ser un órgano técnico sabe perfectamente que debía solicitar una orden de aprehensión para la detención del mismo, sin perderse de vista que el fiscal está solicitando el cateo para buscar indicios y en su caso personas relacionadas con el delito que

TOCA PENAL: 87/2023-8-OP
CAUSA PENAL: JCJ/449/2023
NEGATIVA DE ORDEN DE CATEO
RECURSO: APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRES HIPOLITO PRIETO

investiga, con la clara evidencia de que [No.76]_ELIMINADO_el_número_40_[40] esta persona que se introdujo al domicilio ni [No.77]_ELIMINADO_el_número_40_[40] ninguna otra que encontrare en el mismo, no la podría aprehender por el simple hecho de encontrarse en el interior del mismo, [No.78]_ELIMINADO_el_número_40_[40] menos de que la o las encontrara cometiendo un delito flagrante.

Misma suerte de erróneo sigue el argumento de la Juzgadora de que no hay certeza de que la persona viva o habite dicho domicilio o que no hay constancia de vecinos que esta persona llegue continuamente e igualmente si hay o no más casas en el interior o más personas e incluso niños, niñas o adolescentes, pues ello no es materia del cateo que pretende realizar el Agente del Ministerio Público, y que de encontrar menores sabe perfectamente que deben protegerse y salvaguardarse en toda su amplitud.

Por lo tanto, en mérito de lo expuesto, en términos del artículo 479 del Código Nacional de Procedimientos Penales, lo procedente es **REVOCAR** la resolución de doce de agosto de dos mil veintitrés que negó la orden de cateo, dictada por la Jueza de Primera Instancia, Especializada en actos de Investigación adscrita al Juzgado Especializado

TOCA PENAL: 87/2023-8-OP
 CAUSA PENAL: JCJ/449/2023
 NEGATIVA DE ORDEN DE CATEO
 RECURSO: APELACIÓN
 MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRES HIPOLITO PRIETO

de Control del Único Distrito Judicial del Estado, con sede en Xochitepec, Morelos, y en su lugar decretar **ORDEN DE CATEO.**

En consecuencia, conforme **[No.79]_ELIMINADO_el_número_40_[40]** los artículos **16** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y **283** del Código Nacional de Procedimientos Penales, se **autoriza el cateo** en los siguientes términos:

[No.80]_ELIMINADO_el_número_40_[40]).- El lugar **[No.81]_ELIMINADO_el_número_40_[40]** catearse es el domicilio cuyas características del mismo son de **BARDA PERIMETRAL, DE TABIQUE COLOR GRIS, PORTÓN COLOR NEGRO, QUE SE ENCUENTRA EN LAS COORDENADAS [No.82]_ELIMINADAS las medidas y colindancias de un bien inmueble [124], UBICADO EN [No.83]_ELIMINADO el domicilio [27], con LA FINALIDAD DE LOCALIZAR INDICIOS RELACIONADOS CON LOS DELITOS CONTRA LA SALUD Y PORTACIÓN, IMPORTACIÓN, FABRICACIÓN Y ACOPIO DE ARMAS, COMETIDOS EN AGRAVIO DE LA SOCIEDAD Y LA SEGURIDAD COLECTIVA,** por los que inició y desarrolla su investigación el Agente del Ministerio Público.

TOCA PENAL: 87/2023-8-OP
CAUSA PENAL: JCJ/449/2023
NEGATIVA DE ORDEN DE CATEO
RECURSO: APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRES HIPOLITO PRIETO

b).- El cateo deberá practicarse dentro de los **[No.84] ELIMINADO el número 40 [40] DÍAS SIGUIENTES**

[No.85] ELIMINADO el número 40 [40] LA EMISIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, BAJO EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO PRACTICARSE QUEDARA SIN EFECTO ESTA ORDEN DE CATEO.

c).- Una copia de la presente resolución deberá ser entregada **[No.86]_ELIMINADO_el_número_40_[40]** quien habite, o esté en posesión del lugar donde se ordenó efectuar el cateo, o cuando esté ausente, **[No.87]_ELIMINADO_el_número_40_[40]** su encargado y, **[No.88]_ELIMINADO_el_número_40_[40]** falta de éste, **[No.89]_ELIMINADO_el_número_40_[40]** cualquier persona mayor de edad que se halle en el lugar; o bien, se fijará la copia de los puntos resolutivos que autorizan el cateo **[No.90]_ELIMINADO_el_número_40_[40]** la entrada del inmueble, debiendo hacerse constar en el acta y se hará uso de la fuerza pública para ingresar.

d).- Al concluir el cateo se levantará acta circunstanciada en presencia de dos testigos propuestos por el ocupante del lugar cateado, o en su ausencia o negativa, por la autoridad que practique el cateo, pero la designación no podrá recaer sobre los

TOCA PENAL: 87/2023-8-OP
CAUSA PENAL: JCJ/449/2023
NEGATIVA DE ORDEN DE CATEO
RECURSO: APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRES HIPOLITO PRIETO

elementos que pertenezcan
[No.91]_ELIMINADO_el_número_40_[40] la
autoridad que lo practicó, salvo que no hayan
participado en el mismo; y al terminar el cateo se
cuidará que el lugar quede cerrado, y de no ser
posible inmediatamente, se asegurará que otras
personas no ingresen en el lugar hasta lograr el
cierre.

Por lo antes expuesto, es de resolverse; y

S E R E S U E L V E

PRIMERO.- Se **REVOCA** la resolución de doce de agosto de dos mil veintitrés que negó la orden de cateo, dictada por la Jueza de Primera Instancia, Especializada en actos de Investigación adscrita al Juzgado Especializado de Control del Único Distrito Judicial del Estado, con sede en Xochitepec, Morelos, y en su lugar se **decreta ORDEN DE CATEO** en los siguientes términos del último considerando.

SEGUNDO.- Comuníquese la presente determinación

[No.92]_ELIMINADO_el_número_40_[40] la Jueza de Primera Instancia, Especializada en Actos de Investigación adscrita al Juzgado Especializado de Control del Único Distrito Judicial del Estado, con sede en Xochitepec, Morelos, dentro de la causa

TOCA PENAL: 87/2023-8-OP
CAUSA PENAL: JCJ/449/2023
NEGATIVA DE ORDEN DE CATEO
RECURSO: APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRES HIPOLITO PRIETO

penal JCJ/449/2023, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. – Queda notificado de la presente determinación el fiscal compareciente al que de la misma manera se ordena expedirle por triplicado copia autorizada de la presente resolución, para los efectos precisados.

[No.93]_ELIMINADO_el_número_40_[4

0] S Í, por **unanimidad** de votos lo firman y resuelven los Magistrados que integran la Sala del Segundo Circuito Judicial del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos; **GUILLERMINA JIMÉNEZ SERAFÍN**, quien fue adscrita por Acuerdo de Pleno Extraordinario de ocho de noviembre del dos mil veintidós y prorrogada en Sesión de Pleno Extraordinario de fecha siete de julio del año dos mil veintitrés, **MANUEL DÍAZ CARBAJAL**, quien fue adscrito por Acuerdo de Pleno Extraordinario de nueve de agosto de dos mil veintitrés, y **ANDRÉS HIPÓLITO PRIETO**, Presidente de la Sala, y ponente en el presente asunto y quien ha presidido esta audiencia.

Las firmas que calzan la presente resolución corresponden al Toca penal **87/2023-8-OP**, que deriva de la causa penal **JCJ/449/2023**. **CONSTE.** AHP*Jals/gfj.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

TOCA PENAL: 87/2023-8-OP
CAUSA PENAL: JCJ/449/2023
NEGATIVA DE ORDEN DE CATEO
RECURSO: APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRES HIPOLITO PRIETO

FUNDAMENTACION LEGAL

No.1 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.2 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.3 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.4 ELIMINADO_el_domicilio en 4 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.5 ELIMINADAS_las_medidas_y_colindancias_de_un_bien_inmueble en 1 renglon(es) Por ser un dato Patrimonial de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.6 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.7 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.8 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.9 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.10 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.11 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del

TOCA PENAL: 87/2023-8-OP
CAUSA PENAL: JCJ/449/2023
NEGATIVA DE ORDEN DE CATEO
RECURSO: APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRES HIPOLITO PRIETO

Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.12 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.13 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.14 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.15 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.16 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.17 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.18 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.19 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.20 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.21 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

TOCA PENAL: 87/2023-8-OP
CAUSA PENAL: JCJ/449/2023
NEGATIVA DE ORDEN DE CATEO
RECURSO: APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRES HIPOLITO PRIETO

No.22 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.23 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.24 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.25 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.26 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.27 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.28 ELIMINADO_el_domicilio en 4 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.29 ELIMINADAS_las_medidas_y_colindancias_de_un_bien_inmueble en 1 renglon(es) Por ser un dato Patrimonial de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.30 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.31 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.32 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia

TOCA PENAL: 87/2023-8-OP
CAUSA PENAL: JCJ/449/2023
NEGATIVA DE ORDEN DE CATEO
RECURSO: APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRES HIPOLITO PRIETO

y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.33 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.34 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.35 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.36 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.37 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.38 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.39 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.40 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.41 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.42 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

TOCA PENAL: 87/2023-8-OP
CAUSA PENAL: JCJ/449/2023
NEGATIVA DE ORDEN DE CATEO
RECURSO: APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRES HIPOLITO PRIETO

No.43 ELIMINADO_el_domicilio en 2 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.44 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.45 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.46 ELIMINADAS_las_medidas_y_colindancias_de_un_bien_inmueble en 1 renglon(es) Por ser un dato Patrimonial de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.47 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.48 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.49 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.50 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.51 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.52 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.53 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX

TOCA PENAL: 87/2023-8-OP
CAUSA PENAL: JCJ/449/2023
NEGATIVA DE ORDEN DE CATEO
RECURSO: APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRES HIPOLITO PRIETO

31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.54 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.55 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.56 ELIMINADAS_las_medidas_y_colindancias_de_un_bien_inmueble en 1 renglon(es) Por ser un dato Patrimonial de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.57 ELIMINADO_el_domicilio en 3 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.58 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.59 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.60 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.61 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.62 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.63 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.64 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

TOCA PENAL: 87/2023-8-OP
CAUSA PENAL: JCJ/449/2023
NEGATIVA DE ORDEN DE CATEO
RECURSO: APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRES HIPOLITO PRIETO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.65 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.66 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.67 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.68 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.69 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.70 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.71 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.72 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.73 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.74 ELIMINADAS_las_medidas_y_colindancias_de_un_bien_inmueble en 1 renglon(es) Por ser un dato Patrimonial de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con

TOCA PENAL: 87/2023-8-OP
CAUSA PENAL: JCJ/449/2023
NEGATIVA DE ORDEN DE CATEO
RECURSO: APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRES HIPOLITO PRIETO

los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.75 ELIMINADO_el_domicilio en 3 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.76 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.77 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.78 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.79 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.80 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.81 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.82 ELIMINADAS_las_medidas_y_colindancias_de_un_bien_inmueble en 1 renglon(es) Por ser un dato Patrimonial de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.83 ELIMINADO_el_domicilio en 4 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.84 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.85 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

TOCA PENAL: 87/2023-8-OP
CAUSA PENAL: JCJ/449/2023
NEGATIVA DE ORDEN DE CATEO
RECURSO: APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRES HIPOLITO PRIETO

Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.86 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.87 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.88 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.89 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.90 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.91 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.92 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.93 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.94 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

No.95 ELIMINADO_el_número_40 en 1 renglon(es) Por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 6 inciso A fracción II 16 segundo parrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos 3 fracción XXVII 49 fracción VI 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos en relación con los ordinales 3 fracción IX 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos*.

Documento para versión electrónica.

El documento fue testado con el Programa 'ELIDA' Eliminator de Datos Judicial del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco

TOCA PENAL: 87/2023-8-OP
CAUSA PENAL: JCJ/449/2023
NEGATIVA DE ORDEN DE CATEO
RECURSO: APELACIÓN
MAGISTRADO PONENTE:
LIC. ANDRES HIPOLITO PRIETO